

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			
NIT - CC 1:	98677516	TELEFONO:	3206949213	
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA			
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688	
DIRECCION:	CRA 67# 42- 97			
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA	CC	1037573752	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER		
	No INTERNO 015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	MAYO	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	MAYO	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000						
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 700.000		EFECTIVO			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA 18	MES MAYO	AÑO 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___ / C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-SANTA FE ANTIOQUIA			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	SANTA FE DE ANTIOQUIA - MEDELLIN			HORA LLEGADA	10 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal SI A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	15					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA		CC 1037573752	TELEFONO 3215600688			

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 12 Del mes/año 05/2023

CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE